

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 06
		Fecha: 12-07-2023
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

<i>Tipo de informe (marque con una X)</i>			
Preliminar:		Final:	x

1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	
Líder responsable del proceso o dependencia auditada:	Henry Augusto Córdoba Sánchez – Subdirector de Gestión de Sistemas de Información
Objetivo de la auditoría:	Revisar y evaluar el Sistema de Control Interno en el marco del MECI, adoptado en la Universidad, en el Comité de Gobierno Digital, con el fin de identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en pro de mejoramiento continuo.
Alcance	Comité de Gobierno Digital
	Sede 79 – Cra. 16 A 79 - 08
	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
Tipo de auditoría:	Auditoría interna MECI
Metodología	<p>La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones que le asisten de control y evaluación y atendiendo el programa anual de auditorías vigencia 2024, aperturó la auditoría al Comité de Gobierno Digital, el 15 de febrero de 2024, convocando a reunión a todos los integrantes del comité de Gobierno Digital según la Resolución Rectoral 0644 de 21 de mayo de 2018, para presentar el objeto, alcance, programación y metodología a utilizar durante la misma.</p> <p>Esta auditoría se realizó teniendo en cuenta la normatividad vigente, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Modelo Estándar de Control Interno MECI, los procedimientos, controles, etc.</p> <p>Durante el desarrollo de la auditoría, se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Validación de la normatividad vigente relativa al Comité regulado por la Resolución Rectoral 0644 de 21 de mayo de 2019. 2. Entrevistas con funcionarios responsables de la secretaria técnica del Comité. 3. Verificación y análisis de información tanto física como la publicada en la página institucional, que refiere al Comité de Gobierno Digital. 4. Validación de la información, respuestas y documentación aportada sobre las actividades y controles del Comité de Gobierno Digital establecidos en el ejercicio auditor. 5. Reuniones y mesas de trabajo donde se realizó la validación de diligenciamiento en formulario FURAG.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 06
		Fecha: 12-07-2023
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

Fechas de ejecución de la auditoría	Desde: 15/02/2024	
	Hasta: 07/05/2024	
Fecha entrega del informe	19/04/2024	
Equipo Auditor	Líder y/o Supervisor de la Auditoría: Yesid Hernando Marín Corba	
	Auditor responsable de auditoría: Jenny Vélez Mejía	
	Audidores: Jenny Vélez Mejía	
	Expertos técnicos: N/A	
	Otros: Ninguno	
Exclusiones	N/A	
Criterios generales de auditoría (marque X):	Requisitos del Sistema de Gestión Integral, SGI	
	Modelo Estándar de Control Interno - MECI	X
	Normatividad vigente aplicable para cada uno de los sistemas	X
	Otro: Ninguno:	X

2. ASPECTOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Es de mencionar que la auditoría al Comité de Gobierno Digital, se programó teniendo en cuenta el bajo puntaje alcanzado por parte de la Universidad pedagógica Nacional en los resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG publicados por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con relación a la política de Gobierno Digital.

Con el fin de evaluar la causa de dicho puntaje y a su vez propender que la Subdirección de Sistemas de Información, quien preside al Comité de Gobierno Digital, órgano colegiado responsable de la orientación en la implementación de la política de Gobierno Digital, diseñe acciones documentadas en un plan de mejora que subsane las debilidades identificadas y se traduzca además en un mejor puntaje en el diligenciamiento del formulario del presente año.

Es pertinente mencionar las dos (2) reuniones de apertura y contextualización con dos líderes del proceso, lo cual obedece a los cambio de jefatura en la Subdirección de Sistemas de Información, en primera instancia se programó y realizó la apertura de la auditoría siguiendo el plan de trabajo y programa de auditorías de la Oficina de Control Interno el 15 de febrero de 2024 con el ingeniero Jorge Iván Marín, posteriormente el 4 de marzo se efectuó la contextualización con el Ingeniero José David Bernal y por último el 3 de abril se posesiona el Ingeniero Henry Córdoba, el cual había asistido a las dos (2) anteriores reuniones por ende no se efectuó retroalimentación de la misma.

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

3.1 Fortalezas y buenas prácticas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 06
		Fecha: 12-07-2023
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

1. Se evidenció buena actitud, compromiso y atención en el suministro de información requerida en el proceso de la auditoría, con respecto a la entrega de evidencias.
2. Los tres (3) líderes del proceso con los cuales se estableció comunicación junto con los funcionarios responsables de la información reconocen las falencias, evidenciadas en ejercicio de la auditoría y muestran interés por establecer controles que le permitan la mejora continua, en la medida de la permanencia en el cargo.
3. Se observó un ambiente laboral agradable y colaborativo entre los funcionarios de la Subdirección.

3.2 Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. La rotación de personal es una falencia que se evidenció en este proceso como responsable del comité; toda vez que la trasmisión de conocimientos y entrega de responsabilidades para efectuar el seguimiento a las actividades y compromisos que realizan el presidente como el secretariado técnico del Comité de Gobierno se ven afectados y con ello los resultados esperados para el Comité de Gobierno Digital. 2. Siendo responsabilidad del Subdirector de Sistemas de Información del diligenciamiento de Formulario Único del Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, la actividad no se le otorgó la importancia, tanto para adjuntar las evidencias como para realizar la devolución de preguntas que no le correspondían por competencia, generando de esta forma respuestas erróneas o incompletas. 3. Al efectuar la revisión a la normatividad del Comité se observó que se encuentra desactualizada, por lo cual se puede ver afectada la eficacia del comité, dando por la anuladas o no procedentes las decisiones tomadas por el mismo. 4. Con respecto a la gestión documental tanto del proceso de Gestión de Sistemas Informáticos como del Comité de Gobierno Digital, no tiene un funcionario responsable asignado en el momento, adicionalmente durante el ejercicio de auditoría el funcionario responsable de dichas actividades desconocía tanto la ubicación como la información en general que compete al Comité de Gobierno Digital.

3.3 Hallazgos y Recomendaciones del auditor (Se repite este cuadro para cada uno de los hallazgos)	
Norma/Numeral/Descripción del requisito	MECI 1.2.5 – Políticas de operación
Tipo de Hallazgo:	NC01-GSI-2024
Descripción:	Al efectuar la revisión de la normatividad que rige al Comité de Gobierno Digital, se encontró que en la Resolución 644 de 2019, <i>“Por la cual se deroga la Resolución 1408 del 9 de diciembre de 2013, y se crea el Comité de gobierno Digital en la Universidad Pedagógica Nacional”</i> , se cita dentro de los considerandos el Decreto 1078 de 2015, subrogado por el Decreto 1008 de 2018; no obstante, esta norma se encuentra

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 06
		Fecha: 12-07-2023
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

	<p>subrogada por el Decreto 767 de 2022 <i>“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”</i>, así las cosas, el fundamento legal de la norma base sobre el Comité de Gobierno Digital no ha incorporado las actualizaciones normativas de superior jerarquía, con las consecuencias jurídicas que de ello se derivan.</p>
Recomendaciones:	<p>Se sugiere efectuar la revisión pertinente la normatividad que tiene que ver con el Comité de Gobierno Digital y a su vez efectuar las actualizaciones a lugar.</p>

Norma/Numeral/Descripción del requisito	MECI 1.2.5 – Políticas de operación
Tipo de Hallazgo:	NC02-GSI-2024
Descripción:	<p>Dentro del ejercicio auditor se validó el contenido en general de la Resolución 0644 de 2019, es decir la información citada en la parte resolutive y en el Artículo 6. Sesiones, menciona que las Sesiones ordinarias deben ser al menos una (1) vez por semestre; ósea 2 veces al año y de acuerdo a la convocatoria que realice el Presidente del Comité, en lo cual se está incumpliendo, toda vez que en el sitio <i>interinstitucional</i> del Comité en el link http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/actas-comite-gobierno-digital/ se evidencia que en las vigencias 2019 y 2021, y 2023 sesionaron una vez al año; adicional que el acta publicada en la vigencia 2019 se encuentra sin firmas, menciona el formato FOR009GTH Control de Asistencia a actividades, pero no se adjunta a la publicación en la página del Comité de Gobierno Digital.</p>
Recomendaciones:	<p>Dar cumplimiento a los establecido en la resolución 0644 de 2019, en términos de la frecuencia porque en estas reuniones se toman decisiones de trascendencia institucional, y con respecto a las firmas de las actas, se sugiere adjuntar el formato FOR009GTH, ya que este registro es el soporte de la asistencia, compromisos y decisiones adoptadas por el Comité.</p>

Norma/Numeral/Descripción del requisito	MECI 3.2 Información y comunicación interna.
Tipo de Hallazgo:	OM01-GSI-2024
Descripción:	Según lo definido en el Modelo Estándar de Control Interno –

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 06
		Fecha: 12-07-2023
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

	<p>MECI eje transversal, Información y comunicación – 3.2 Información y comunicación interna, se observó que en el contenido interno Comité Gobierno Digital, ubicado en el minisitio de la Subdirección de Sistemas de Información, bajo el link http://gobiernodigital.pedagogica.edu.co/, los menú titulados avances, y planes de acción, se encuentran con información actualizada hasta la vigencia 2019; las pestañas de participación ciudadana,. Estrategias – manuales listan algunos documentos con enlaces rotos, los dos (2) certificados publicados en la pestaña accesibilidad web se encuentran, uno (1) documento sin firma y el otro con información antigua y desactualizada.</p>
Recomendaciones:	<p>Desde la Oficina de Control Interno se sugiere efectuar la revisión y actualización pertinente al contenido interno Comité de Gobierno Digital, toda vez que la información contenida en estos espacios evidencia los avances que la Universidad Pedagógica Nacional ha efectuado en lo referente a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC lideradas por el Comité.</p>

Norma/Numeral/Descripción del requisito	MECI 3.2 Información y comunicación interna.
Tipo de Hallazgo:	OM02-GSI-2024.
Descripción:	<p>En consecuencia, al puntaje obtenido en los resultados modelo estándar de control interno - MECI. Vigencia 2022, con respecto a vigencias anteriores; junto con los funcionarios de la Subdirección de Sistemas de Información se efectuó la validación del diligenciamiento del Formulario Único del Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, en donde se encontró que algunas respuestas no fueron coherentes con el link de soporte adjuntados, o no fueron respondidos, ni devueltos a la Oficina de Control Interno para ser reasignados a otra dependencia, aun habiendo ofrecido acompañamiento por parte de la OCI para tal actividad, lo cual afectó en los resultados emitidos por el Departamento de Administración Pública – DAFP.</p>
Recomendaciones:	<p>Para futuros ejercicios con respecto al diligenciamiento del Formulario mencionado se sugiere, efectuar las consultas pertinentes con la Oficina de Control Interno para poder así ser más eficaces en dicha actividad, y lograr un puntaje mas alto de acuerdo a lo que la Universidad ha venido gestionando en lo que respecta a la política de GobiernoDigital.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 06
		Fecha: 12-07-2023
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

Norma/Numeral/Descripción del requisito	MECI 3.2 Información y comunicación interna.
Tipo de Hallazgo:	OM03-GSI-2024.
Descripción:	Al solicitar la AZ bajo la serie SSI-550-3.86 – ACTAS DE COMITÉ GOBIERNO DIGITAL; según la tabla de Retención Documental del proceso de Gestión de Sistemas Informáticos , en donde deben reposar como mínimo los últimos dos (2) años copia de las actas y sus respectivas listas de asistencia a las reuniones efectuadas por el Comité de Gobierno digital, junto con la comunicación 202305700075823 con fecha 15 de mayo de 2023 emitida por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, en donde informan la responsabilidad del a Subdirección esta serie se debe transferir al archivo central y/o histórico, no fueron suministradas por la dependencia para la verificación por parte de ésta auditoría, adicional tampoco fue entregado el archivo digital en One Drive en donde se evidencia la gestión documental realizada por el proceso con respecto al Comité, en concordancia con la circular de Rectoría No 008 de 2020.
Recomendaciones:	La Oficina de Control Interno sugiere solicitar el acompañamiento y asesoría del proceso de Gestión documental para efectos de actualización o legalización de la Tabla de retención Documental; ya que se encuentra activa y vigente desde 2019, adicional se deben complementar las actas tanto físico como digital según los lineamientos impartidos por el proceso de Gestión Documental.

4. Seguimiento al Plan de mejoramiento de auditorías anteriores (Estado de acciones del proceso) (Agregar las filas que requiera)				
ID	Tipo de Hallazgo y descripción	Estado		Observaciones
		Cerrado	Pendiente	
	No aplica			No se efectuó seguimiento al plan de mejoramiento del proceso de Gestión de Sistemas de Información; toda vez que no se realizó auditoría del proceso, sino exclusivamente al Comité de Gobierno Digital.

ID = codificación o identificación del hallazgo (oportunidad de mejora (OM), No conformidad (NC), etc., para el que se hayan formulado acciones.).

5. Seguimiento al mapa de riesgos del proceso

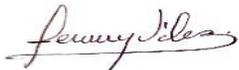
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-GCE 007
	INFORME DE AUDITORIA	Versión: 06
		Fecha: 12-07-2023
Proceso: Gestión de Control y Evaluación		

No se efectuó seguimiento al mapa de riesgos del proceso de Gestión de Informáticos; toda vez que no se realizó auditoría del proceso, sino exclusivamente al Comité de Gobierno Digital.

5. Conclusiones de la auditoría

En el ejercicio de auditoría efectuada al proceso de Gestión de Sistemas Informáticos como responsable del Comité de Gobierno Digital se evidencia lo siguiente:

Tipo de hallazgo	Cantidad
Fortalezas	3
Oportunidad de Mejora	3
No Conformidad	2
Total	8

Responsabilidad	Nombre completo	Firma
Responsable de la auditoría	Jenny Vélez Mejía	
Jefe Oficina de Control Interno	Yesid Hernando Marín Corba	
Fecha de Entrega de informe:	6 de mayo de 2024	

Elaboró: JVM
 Revisó: YMC
 Anexos: